

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 300-2011-CE-PJ

Lima, 7 de diciembre de 2011

VISTA:

La solicitud presentada por el doctor Roberto Luis Acevedo Mena, Juez titular de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

Primero: Que el señor Juez Supremo titular Roberto Luis Acevedo Mena hace de conocimiento que por las recargadas funciones que desempeña en la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República y en el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la nueva Ley Procesal del Trabajo, le es imposible cumplir plenamente con la labor encomendada; razón por la cual declina a su designación como representante de los magistrados en el Directorio de la Derrama Judicial, para el que fuera designado mediante Resolución Administrativa N° 194-2011-CE-PJ, de fecha 1 de agosto de 2011.

Segundo: Que mediante Decreto Supremo N° 001-2011-JUS se aprueba el Reglamento de la Ley N° 24032, Ley que crea la Derrama Judicial, estableciendo que entre los cinco miembros que integran el Directorio de la Derrama Judicial uno es representante de los magistrados.

En consecuencia, en mérito al Acuerdo N° 1281-2011 de la cuadragésima tercera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores San Martín Castro, Almenara Bryson, Walde Jáuregui, Palacios Dextre y Chaparro Guerra; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sin la intervención del señor Consejero Vásquez Silva por encontrarse de licencia. Por unanimidad.

SE RESUELVE:

Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el doctor Roberto Luis Acevedo Mena, Juez titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, como representante de los magistrados en el Directorio de la Derrama Judicial.

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 2, Res. Adm. N° 300-2011-CE-PJ

Segundo.- Designar a la doctora Marien Vicky de la Rosa Bedriñana, Juez Superior titular de la Segunda Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lima, como representante de los magistrados en el Directorio de la Derrama Judicial, por el periodo de dos años.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

S.



CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente